

Sello Quarto. Diez Ma-
ravedis, Año de Mil e Ses-
cientos y noventa y ocho.

por no aver cada uno en el ti-
empo de su Exercicio hecho
Cuenta de termino de esta Ci-
dad, reconocimiento, y Redu-
sion de sus mojonas, como
es obligado: le condena a ca-
da uno en otros quinientos
maravedis, aplicados en la
forma contenida en el primer
Cargo. Y mas condena a los
dhos Alcaldes ordinarios, de la
Afermendad, Regidores, y
demas vecindades por la
justa causa de proceder en tan
parte de costas y salarios, que
se les reparten de lo que con
gortare esta Resdennacion, en
que terminaron como no ha-
yendo tiempo de prompto la paga
que uno y otro reserva en si.
Y se les apertube a los dhos Al-
caldes ordinarios, que hem